

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 027

En Huépil, a uno de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdoba Sabbah , Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalon, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sra. Arlette Venegas Quiroz.

Concurren a la sesión el Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohk Caro, la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Sra. María Paz Pérez Chávez, el Asesor Comunicacional Sr. Fernando Rivas y Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárate Delgado.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N° 024 de sesión Ordinaria del 04 de Agosto de 2017
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y Cementerio.
6. Solicitud de acuerdo para cambio de local de patentes de alcoholes Sra. María Cares Rozas y Sr. Juan Utreras Romero, y solicitud de acuerdo para patente de distribuidora de vinos y licores Sra. Eliana Hernández Ortega.
7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

1.- Aprobación Acta N° 024 de sesión Ordinaria del 04 de Agosto de 2017: El señor Alcalde somete a consideración el Acta N° 24 de sesión Ordinaria del 04 de agosto de 2017, la cual es aprobada por unanimidad.

2.- Lectura de correspondencia: Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 984 de 17.08.17 al N° 1029 del 31.08.17.

3.-Cuenta del Sr. Alcalde: El Alcalde informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo comprendido entre el 18 de agosto al 13 de enero de 2017.

18.08.2017

- 08:30 horas: Concejo Municipal.
- 11 horas: Acto y desfile Natalicio Bernardo O'Higgins Plaza de Polcura.
- Reunión ejecutiva con plana directiva de Telefónica del Sur.
- 14 horas: Entrega de comodato a club de adultos mayores "El Esfuerzo" de Polcura. Sede club "El Esfuerzo". Organiza DIDECO.
- 15:30 horas: Reunión Directiva AFADE. TEMA: Exponer postura AFADE frente a propuesta DAEM. Asisten: DAEM, directiva AFADE.
- 16:30 horas: Firma convenio taxistas Huépil. Alcaldía. Organiza DIDECO.
- 17:30 horas: Entrega de comodato a club de rayuela TECUM. Alcaldía. Organiza: DIDECO.
- 18:30 horas: Entrega comodato a Comité Renacer de Tucapel. Sede Renacer. Organiza: DIDECO.

21.08.2017

- Firma convenio Proyecto de Seguridad Ciudadana en Nuevo Amanecer por \$ 49.000.000.
- Entrega FONDEVE en Valle del Laja.
- Bonos de Salud.
- Reunión con Directiva de Comité Los Castaños 1 y 2.
- Reunión con Comité Valle del Sol.

23.08.2017

- Alcalde expone proyecto de adquisición de contenedores para manejo de RSD ante Comisión de Medio Ambiente GORE, que se realizará, a las 11 horas, en Liceo Víctor Ríos Ruiz, ubicado en calle José Manso de Velasco 351 de Antuco. La inversión de los contenedores fue por \$ 160.000.000.
- Reunión con Consejeros Regionales para FRIL, llegando a \$100.000.000, en total esa visita a Quilleco nos significa una inversión de \$ 260.000.000. Sesión de Consejo Regional en Quilleco. Salón Parroquial ubicado en calle Bascur 229, frente a la Plaza de Quilleco.
- Reunión con Santiago Poblete, BancoEstado. Tradicionalmente el BancoEstado ha entregado al Municipio un monto cercano a los \$ 7.000.000, yo sostengo que ese valor no corresponde, ni los bancos privados están pagando entre un 0,8% y 1,2 % del saldo promedio y nuestros saldos promedio entre las cuentas corrientes de Municipalidad, Educación y Salud están alrededor de \$ 400.000.000, por lo tanto si lo calculamos por el 1% tendríamos \$ 40.000.000, ese sería. un aporte anual, a mi me da la impresión que ahí podríamos por lo bajo optar a \$ 50.000.000.

24.08.2017

- Reunión vecinos sector Las Lomas.
- Reunión ESSBIO Concepción por Comité Agua Potable de Polcura.
- Reunión Junta de Vecinos Nuestra Señora del Rosario.
- Visita al Liceo de Huépil, conversación con alumnos y profesores.
- Recorrido Camino Las Hijuelas, La Colonia, con dirigentes del sector.

25.08.2017

- Entrega Kit de eficiencia energética. Gimnasio Polcura. Organiza DIDECO. Participa Diputado José Pérez Arriagada.
- Visita a familias damnificadas por temporal.
- Recorrido Camino Mañihual, se hacen gestiones con Vialidad para abrir camino hacia ese sector.
- Visita a vecino de 23 años, que posee enfermedad electrodependiente.
- Recorrido Camino Monte Verde.
- Audiencias en Huépil.
- Reunión con Gerente de COELCHA, motivo fibra óptica.
- Reunión Centro General de Padres y Apoderados D-1228 Huépil. Pdta. Lucía Campos.

TEMAS

1. Padres de alumnos de Octavo no quieren enviar a sus hijos/as fuera de la comuna pero están reacios con el Liceo de Huépil, porque no están conformes con la disciplina ni con la mantención del establecimiento.
 2. Pintar el edificio por dentro y por fuera. Apoderados pintan y DAEM compra pintura, propone CCPP.
 3. Mal estado de baños, especialmente de baño de alumnos en situación de discapacidad.
- Reunión con vecinos Sector El Pajal.
 - Reunión con directiva Junta de Vecinos Villa Rastrojo.

29.08.2017

- Reunión con funcionaria de Gobierno Regional Miriam Rueda, tema Contrato obra del GORE, básicamente referido al CESFAM, la inversión total entre equipamiento e infraestructura llega a los \$ 370.000.000, y ya tenemos contratista que está participando y debería estar firmando contrato para la ejecución de la obra la próxima semana.

- Reunión con FRONTEL, también por el tema de la fibra óptica.
- Reunión con SEREMI Bienes Nacionales por Población Santa Elvira.
- Reunión con JUNJI, tema adjudicación de Jardines Infantiles, el 05 de septiembre se abren las propuestas, deberían estar terminando el 15 de diciembre, lo que significa la inversión de Cordillera y el Mega Jardín del Centro \$1.200.000.000.

30.08.2017

- Certificación CESFAM de Tucapel, también se está gestionando vehículo de emergencia, y puedo confirmar que vamos a tener en Tucapel 88 hrs. de medico.
- Audiencias en Localidad de Tucapel.

31.08.2017

- Delegación de Polcura. Directiva 5° año Básico, Escuela Los Avellanos de Polcura, Presidenta: Andrea Cofré, Secretaria: Sandra Hernández, Tesorera: Patricia Fernández. Sandra Hernández. Tema: Plantear que un alumno está golpeando compañeros/as y Escuela no toma medidas antibullying.
- Apertura Mesa Turismo Territorio Bío Bío Cordillera. Ciudad del Niño Polcura.
- Reunión con Serviu presenta a la comunidad el proyecto de mejoramiento de la Plaza de Trupán. Teatro de Trupán.
- Reunión con Primera Compañía de Bomberos de Huépil. Gerardo Chavarría, Manuel Riquelme. Tema: Proyecto de carro rescate y coordinar reunión con consejeros regionales. Asisten: Administrador y SECPLAN.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud. El Sr. Alcalde cede la palabra al presidente de la Comisión de Salud, Sr. Riquelme, quien procede a dar lectura al Acta Nº 11.

Fecha: 29/08/2017, Asistentes Sr. Jorge Riquelme Ferrada, Concejal Presidente de la Comisión de Salud, Sra. María Paz Pérez Chávez, Secretario Técnico (s) Comisión de Salud, Inasistentes Sra. Fabiola Soto Friz, Secretario Técnico Comisión de Salud, por encontrarse fuera de la Comuna, Sra. Magaly Jara Hernández Concejal integrante de la Comisión de Salud, por encontrarse con problemas de salud.

Tabla: Memo Nº 237 de fecha 22 de Agosto de 2017, Modificación presupuestaria por ajustes de cuenta de gasto en Personal, Bienes y Servicios de Consumo.

Memo Nº239 de fecha 28 de Agosto de 2017, Modificación presupuestaria por Mayores ingresos del Servicio de Salud Bio Bio, Ingresos por aguinaldo Fiestas Patrias y mayores ingresos Farmacia Municipal.

Análisis:

1. Se inicia la reunión con la exposición de la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, sobre modificación presupuestaria en cuentas de gastos en Personal y cuentas de gastos en Bienes y Servicios de Consumo, como sigue:

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal de Planta		
001001	Sueldos base		\$ 1.940.867
001004002	Asig. De Zona, Art 26, de la Ley 19.378		\$ 485.212
001009999	Otras asig. Especiales		\$ 158.126
001019002	Asig. De responsabilidad Directiva		\$ 1.861.000
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles		\$ 322.660

001031002	Asig. Post Titulo. Art 42, Ley n°19.378		\$ 359.106
001042001	Asig. De atención primaria municipal		\$ 1.940.867
003003005	Asig. Merito, art 30 de la Ley 19.378 y Ley n°19.607		\$ 3.143.000
2102	Personal a Contrata		
001018001	Asig. De responsabilidad Directiva		\$ 465.000
003003004	Asig. Merito, art 30 de la Ley 19.378 y Ley n°19.607		\$ 786.000
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal de Planta		
004005	Trabajos extraordinarios	\$ 500.000	
2102	Personal a Contrata		
004006	Comisión de servicios en el País	\$ 1.000.000	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
0301	Para vehículos	\$ 1.000.000	
04004	Productos farmacéuticos	\$ 6.000.000	
04005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 1.500.000	
04010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	\$ 400.000	
05001	Electricidad	\$ 500.000	
05007	Acceso a Internet	\$ 261.838	
05999	Otros	\$ 300.000	
	Totales	\$ 11.461.838	\$ 11.461.838

2. Memo Nº 239: Se continua con modificación presupuestaria por concepto de ingresos desde el Servicio de Salud Bio Bio por Mayor Percápita lo que viene a aumentar la cuenta de Maquinas y Equipos para producción por la necesidad de adquirir compresor para el Box Dental de Escuela Tucapel E-1013.
3. Ingresos por aportes afectados Convenio Apoyo a la Gestión por \$10.000.000 para la contratación de Medico por una jornada de 22 Hrs. Lo que viene a aumentar la cuenta de Honorarios, Otros; y convenio Refuerzo SAPU por \$2.000.000 para cubrir horas de extensión medica.
4. Ingresos por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias por un monto de \$4.076.381 lo que viene a aumentar la cuenta de Personal a Planta por \$2.209.008 y Personal a Contrata por \$1.867.373 de los cuales 43 funcionarios son beneficiados en primer tramo por \$68.327 y 24 funcionarios por segundo tramo \$47.430 para dar cumplimiento a la Ley n°20.971 Art 8.19 y 27.
5. Mayores Ingresos por venta en Farmacia Municipal por un monto de \$1.429.681 lo que viene a aumentar la cuenta de Productos Farmacéuticos por el mismo monto.

La comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales.

Se cierra la sesión a las 10:27 Horas del día 29 de Agosto 2017.

El **Señor Alcalde** cede la palabra a los Concejales para que hagan las consultas pertinentes. El **Concejal Córdova** pregunta por cuantos meses son las 22 hrs. del convenio de apoyo de la gestión para la contratación de medico en Tucapel, a lo que el **Sr. Alcalde** responde que es hasta diciembre y después suben a 22 hrs. mas y ahí se completarían las 88 hrs., este año conseguimos 22 adicionales y para el próximo año

tenemos un compromiso de 22 hrs. mas por lo tanto tendríamos dos médicos a jornada completa para el CESFAM y las otras Postas quedan con 44 hrs. todas y ahí hay traspaso nuestro, en este momento estamos con todas con 44 hrs. y Tucapel tendría 44 más 22, según lo que nos dice el Servicio de Salud del Bio Bio, somos la única Comuna que está funcionando con esa cantidad de horas medicas. El **Sr. Córdova** comenta que estuvo conversando con una vecina de Tucapel y esta le comento que se están levantando tipo cinco de la mañana para poder conseguir una hora, ella ese día se levanto a las 5 de la mañana, fue al CESFAM, llevo como a las 5:20 y ya habían entre 10 y 15 personas y ella necesitaba una hora para la mamá que está bien enfermita y la trataba una doctora que en ese momento ya tenía las horas tomadas, por lo tanto no pudo tomar hora con la misma doctora que estaba atendiendo a su madre, por lo tanto iba a tener que ir el día siguiente a ver si existía la posibilidad de tomar una hora, por lo tanto esta muy complicado el tema de conseguir horas. El **Concejal Mardones** comenta que con esto se corrobora lo que él pudo observar en terreno, que las personas tienen que madrugar y a veces hay ocasiones en las que se dan solo tres horas, esta es una problemática que vengo planteando hace mucho rato. El **Alcalde** responde que el Consultorio entre otras cosas va a tener que tener un Director que cumpla con el perfil sanitario, y en lo que es la administración de horas debería mejorar, aunque tengamos 4 médicos la demanda igual es infinita. La Concejala Villalobos indica que el tema pasa por cómo se otorgan las horas, cuando uno llama al hospital para pedir su hora, quizás se pueda implementar así un sistema, la idea es que la gente no tenga que estar llegando al consultorio a las 5 de la mañana. El **Sr. Alcalde** propone que para que todos opinen con respecto al tema, invitar a la Sra. Fabiola para que este en una próxima reunión y exponga sobre la metodología de cómo se están dando las horas en el CESFAM de Tucapel y algunas proposiciones para poder mejorar este sistema, lo dejamos como acuerdo y lo dejamos como punto para la próxima sesión, para todos la idea es mejorar este servicio, por lo tanto ahí puede salir alguna idea, también está la alternativa de aumentar traspaso, pero hay que estudiarlo y ver hasta donde llegamos, por lo tanto para la próxima reunión tendría que ir esta exposición en la cual se haga referencia al otorgamiento de horas en la localidad de Tucapel. El **Señor Alcalde** Somete a consideración las modificaciones presupuestarias las cual son aprobadas por unanimidad.

5.-Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y Cementerio. El **Sr. Alcalde** cede la palabra al presidente de la Comisión de Financiera, **Sr. Henríquez**, quien procede a dar lectura al Acta Nº 20:

En Huépil, A 31 de agosto del 2017, siendo las 12:00 horas se constituye. La Comisión financiera integrada por don Jaime Henríquez Vega como presidente, Don Jorge Riquelme Ferrada concejal integrante y don Mario Wöhik Caro secretario técnico.

TABLA A TRATAR

- 1.- Modificación Presupuestaria Memo N°205**
- 2.- Modificación Presupuestaria Memo N°208**
- 3.- Modificación Presupuestaria Memo N°209**
- 4.- Patente de Distribuidora Vinos y licores de la Sra. Eliana Margarita Hernández Ortega.**
- 5.- Cambio de Dirección patente de Minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40005 del Sr. Juan Andrés Utreras Romero**
- 6.-Cambio de dirección patente de Minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40197 de la Sra. María Isabel Cares Rozas.**

1.- Modificación Presupuestaria Memo N°205

Corresponde a recursos afectados por un monto de \$341.635.- recibidos para el pago de los aguinaldos de Fiestas Patrias para el Personal de la Unidad de Cementerio de la Municipalidad.

La Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal

2.- Modificación Presupuestaria Memo N°208

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	denominación	gestión		Monto
2401004	Tansf. Sector privado Org. Comunitarias	2		3.650.506
2401007	asistencia social	4		818.011
			TOTAL	4.468.517

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	denominación	gestión		Monto
2401008	premios y otros	6		200.000
2208999	otros servicios generales	6		500.000
2401008	premios y otros	6		200.000
2208999	otros servicios generales	6		600.098
2401008	premios y otros	6		200.000
2201001	alimento para personas	6		86.105
2208999	otros servicios generales	6		10.000
2401008	premios y otros	6		50.000
2201001	alimento para personas	5		89.925
2207002	servicio de impresión	5		6.450
2401008	premios y otros	5		40.000
2201001	alimento para personas	5		10.000
2208007	pasajes y fletes	5		100.000
2208999	otros servicios generales	5		250.000
2401004	Transf. Sector privado FONDEVE	2		425.939
2201001	alimento para personas	4		300.000
2201002	alimento para animales	4		600.000
2203001	combustible y lubricantes para vehículos	4		800.000
			TOTAL	4.468.517

Según lo acordado en reunión extraordinaria de Concejo Municipal realizada el día 29 de agosto del presente año se procede a efectuar modificación presupuestaria para inyectar recursos a las Subvenciones Generales por un monto de \$3.650.506. y aumento de presupuesto para asistencia social por un valor de \$818.011.

La Comisión aprueba la modificación presupuestaria y somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

3.- Modificación Presupuestaria Memo N°209

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión		Monto
2101	sueldos personal planta	1		45.066.856
2102	sueldos personal contrata	1		28.218.722
			TOTAL	73.285.578

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión		Monto
.0507007999012	Incremento Ley 20922	1		73.285.578
			TOTAL	73.285.578

Corresponde a los incrementos establecidos en la Ley 20922” Nueva Ley de Plantas Municipales”.

La Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

4.- Patente de Distribuidora Vinos y licores de la Sra. Eliana Margarita Hernández Ortega.

Se procede a revisar los antecedentes existentes y tenidos a la vista en la carpeta los cuales cumplen con los requisitos exigidos para optar a una patente de Distribuidora de Vinos y Licores y demás el informe del asesor jurídico del Sr. Guillermo Escárte Delgado el cual ratifica que cumple con los requisitos legales para optar a la patente antes indicada.

La Comisión aprueba el otorgamiento de la Patente de Distribuidora y Vinos y Licores ubicada en Avenida O’Higgins N°89-A de la localidad de Tucapel y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

5.- Cambio de Dirección patente de Minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40005 del Sr. Juan Andrés Utreras Romero

Se procede a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta los cuales cumplen con los requisitos exigidos para realizar el cambio de dirección desde la calle Juan Antonio Ríos N°608 de Huépil a la calle Lago Rupanco N°20 Villa Las Araucarias de Huépil y además el informe jurídico del Sr. Guillermo Escárte Delgado el cual ratifica que cumple con los requisitos exigidos.

La Comisión aprueba el cambio de dirección de la patente de Minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40005 desde la calle Juan Antonio Ríos N°608 de Huépil a la calle Lago Rupanco N°20 Villa Las Araucarias de Huépil y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

6.-Cambio de dirección patente de Minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40197 de la Sra. María Isabel Cares Rozas.

Dicha patente quedo pendiente de resolver en el Concejo de fecha 18 de agosto del 2017. Por dudas con respecto a si la Sala Cuna “Mis Pequeños Genios” ubicada en Independencia N°640 de Huépil se consideraba establecimiento Educacional. Mediante oficio N°5779 del 04 de abril del año 2014 la Contraloría Regional del Bio Bio ratificó que las Salas Cunas se consideran establecimientos Educativos. Ante esta situación la Sra. María Isabel Cares Rozas procedió a trasladar la puerta de acceso y de acuerdo a medición efectuada el día 28 de agosto del presente mes la distancia a la Sala Cuna es de 101,30 metros. Se adjunta informe del distanciamiento.

En base a la información que se acompaña la Comisión aprueba el traslado de la Patente de Minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40197 desde la Avenida Linares N°1053-B de la localidad de Huépil a la calle Independencia N°710 de la localidad de Huépil y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal. Siendo las 14:00 Horas Las Comisiones dejan de sesionar.

La **Concejala Villalobos** consulta por la modificación presupuestaria del Meno N° 208, en relación a la cuenta alimento para animales, haciendo referencia a que programa corresponde, el Director de Administración y Finanzas responde que era del Programa de emergencias climáticas, y son los tres ítems que aparecen, alimento para personas, alimento para animales y combustible, la **Concejala Villalobos** pregunta al Alcalde ¿Cuántas son las patentes de Alcoholes permitidas en la Comuna? Responde el Director de Administración y Finanzas que las patentes restringidas son 23 pero en este momento tenemos como 68, pero ese un problema que viene de antes. La Concejala Villalobos hace mención a que un día viendo noticias salió algo de que era un problema general a

nivel país, por lo tanto le interesaba saber la situación en que se encuentra la Comuna. La Concejala Villalobos pregunta ¿Cual es el requisito para el número de patentes? A lo que el Director de Administración y Finanzas le responde que es una patente cada 600 habitantes. El **Concejal Córdoba** acota que dentro de la Provincia Tucapel es la Comuna que tiene más patentes de alcoholes por habitante, el Director de Administración y Finanzas comenta que esto se produjo por las Patentes de Minimercado, pero en todo caso no se han otorgado nuevas, son solo las ya existentes que se han cambiado de domicilio o de propietario. El Alcalde comenta que nunca se ha tenido una política con respecto a este tema y quizás debería existir un debate para establecer en un momento determinado orientaciones públicas que cualquier patente que se quiera trasladar, de ante mano decir que no se van a dar traslados. La **Concejala Villalobos** hace hincapié en que su consulta fue enfocada en el sentido de si existe una estadística con respecto a violencia, relacionado con seguridad ciudadana, con respecto al consumo de alcohol. El **Sr. Alcalde** comenta que se queda con el comentario de la Concejala en el sentido que la estadística no es muy buena para la Comuna, políticamente no se ve como un asunto positivo, pero quizá hay que meterse en ese tema de reducir patentes, es decir, cuando se traslade una o cuando una se extinga, no darla de nuevo, y decirlo con tiempo para que la gente lo sepa y no compre patentes. La **Concejala Villalobos** argumenta que quizás no va por ahí el tema ya que también atenta con el trabajo de las personas, pero quiero sugerir hacer una intervención a nivel comunal a través de los medios, con los niños, a través de las escuelas, algo de carácter preventivo, va hacia allá el tema, porque en el fondo igual uno entiende que la gente trabaja en torno a este tema, de hecho hay familias que viven de esto, es importante trabajar con los niños, ya que son ellos quienes van a repetir las conductas el día de mañana. El **Alcalde** comenta que debe haber un debate y en base a eso hacer una ordenanza de Alcoholes, también reconoce que con los años ha ido variando su posición con respecto al tema, antes era muy lógico entregar para cualquier actividad alcohol, pero ya para mí no es lógico, no es lógico ocupar el Gimnasio Bicentenario con alcohol, creo que tenemos que avanzar en estos temas, es entendible que se van a enojar algunas organizaciones, pero al mismo tiempo hay que hacer estas apuestas y yo por lo menos estoy dispuesto a eso.

El **Concejal Mardones** consulta por los puntos 5 y 6 del Acta N° 20, ya que desde el cuadrante urbano se está trasladando a poblaciones estas patentes, es importante saber qué impacto tendrá en los habitantes de esos sectores, ya que llega una nueva alternativa para adquirir alcohol, es importante analizar que no solo significa un beneficio para quienes van a trabajar estas patentes, sino que hay que tener en cuenta la mirada de la comunidad, como toman que llegue a su población este tipo de negocios, también quiero hacer mención al traslado de la patente que se ubicara cerca de un establecimiento educacional, ya que por 1,30 mts. podemos estar en tela de juicio, fue solo cuestión de correr la puerta para cumplir con los metros establecidos por la Ley, considero que sería bueno analizar a fondo este tema, ya que el hecho de correr la puerta es casi para la risa. La **Concejala Villalobos** indica que es muy bueno lo que propone el Alcalde, de trabajar en la confección de una ordenanza de alcoholes, o si existe alguna mejorarla, lo desconozco, pero quizás el tema va por ahí, generar una normativa dentro del actuar municipal al respecto. El **Alcalde** comenta que tuvo una conversación con la JUNJI hace unos días atrás justamente trate de reafirmar el planteamiento que se hizo a Contraloría, la JUNJI ya tiene un planteamiento y está clarísimo, se corrigió, hay un dictamen anterior, hoy día está clarísimo, no se puede, y yo tengo que hacer una gestión aquí para el Jardín que se va a instalar cerca de acá, a pesar que el Jardín se instala después, tengo que hacer una gestión en la Subsecretaría de Educación, para darle garantía a que en ese sector existe una patente de restaurant, lo otro que no es menor, nosotros de repente no pedimos en las patentes a fin de año si tienen partes, eso lo vi en Los Ángeles y creo que es una buena idea, se pedía todo el listado de patentes con sus respectivos partes, y las que tenían más de dos partes se terminaban, quizás es exagerado dos partes, pero sería importante incluirlo en la ordenanza, la gente igual bebe alcohol, pero se daría una señal de que no es tan fácil mantener una patente. El **Concejal Córdoba** indica que en gobierno anterior, en la Comuna, también se hizo este tipo de debates en el concejo y el que nunca aprobó una patente de alcoholes fue el Concejal Romero, por lo mismo que decía la Concejala Villalobos, ya que nosotros debemos tener una cosa preventiva, porque la Comuna de Tucapel de acuerdo a su población, no sé si es la primera o la segunda de la Provincia que tiene más patentes de alcoholes, entonces hay hartos negocios que son restoranes pero ellos venden la cañita y se juntan los curaitos y empiezan a tomar y salen de muy mala forma, entonces sería positivo hacer una ordenanza; vemos todos los fines de semana que hay accidentes, mueren nuestros jóvenes, hay asaltos, y las carreteras los accesos a la comuna de Tucapel, ya estamos a 30 minutos de Los Ángeles, a 30 del cruce de Cabrero, los accesos y los caminos son bien abiertos, si hacen un asalto parten para cualquier parte porque

tienen accesos buenos corren a mucha velocidad lo que paso en un accidente donde falleció un joven y dos están graves, la idea es hacer algo mas preventivo. El Señor **Alcalde** añade que serviría para dar una señal como consejo señal de encarnar el debate en una ordenanza en una acción específica. El **Concejal Héctor Córdova** indica podríamos tomar lo que dice por ejemplo sobre los partes, por ejemplo cuantos partes tienen al año e ir conversando con los dueños de las patentes y decirle si usted tiene tres partes que se cuida... El **Concejal Jaime Henríquez** comenta, si usted tiene dos partes se cuida ósea la técnica es cambiar el nombre. El **Alcalde** indica que el cambio de nombre se debiera contemplar en el parte, tanto la dirección como también el dueño, porque la dirección va a quedar marcada y no se la va a poder sacar y el dueño porque si cambia el dueño no va a poder cambiar el local y si cambia el local cambia el dueño. La **Concejala Villalobos** complementa, también lo que decía usted revisar el nombre de los permisos que se otorgan, tener una lista determinada al año como se puede ver, sé que es complejo ver de alguna manera, todos sabemos que cuando hay, no sé si usted se recuerda concejal que en el verano en Tucapel cuando hubieron unos cuchillazos, siempre se está prestando para ese tipo de cosas y creo que igual no es bueno. El Señor **Alcalde** indica, yo creo que hay que meterse en una ordenanza, lo que la gente hace es triangular, cuando uno sale a vender a otro y el otro se la vende al otro, por lo general tiene cuatro transferencias por lo tanto tu pierdes el dueño original que tenía los partes, por eso sería importante seguir la historia de la patente. El Director de Administración y Finanzas opina, lo que podríamos hacer es cobrar las patentes de restorán, acá cobramos una sola, hacer el cobro diurno y nocturno, y eso permitiría una mejor clasificación y un mejor ordenamiento. El Señor **Alcalde** indica que es un tema que hay que ver y traspasarlo a la ordenanza, yo sé que tenemos lleno de ordenanzas tenemos la de ambulantes, áridos, esta, y otra más pero tratar de tenerlas todas este año yo creo que una de las grandes acciones que puede hacer un concejal hacer una especie de colegislación ya que las ordenanzas no son más que leyes locales...volvemos al tema disculpe presidente. El **Concejal Henríquez indica**, Yo quería hacer un alcance en torno al punto que un concejal ya comento, el Sr. Mardones, ya quiero hacer un alcance en el punto 4 de la Sra. Eliana Margarita Hernández Ortega, dice en el informe que entrega el asesor jurídico don Guillermo Escárte Delgado va dirigido a don Mario Wohlk Caro en atención a lo solicitado en los antecedentes aportados por el contribuyente Eliana Margarita Hernández Ortega Rut tanto y tanto ...sobre cambio de local de patente de alcoholes, ojo no es cambio de local, sino es una nueva patente, así dice el documento siguiente, es para aclarar y que quede claro, en el documento dirigido de Don Mario a Don Guillermo "quien solicita patente", el documento esta modificado, en el informe que otorga el Asesor Jurídico dirigido al Director de Administración y Finanzas, queda de manifiesto que la contribuyente solicita una patente de alcoholes de Distribuidora de Vinos y Licores, con lo que se rectifica el error involuntario emitido en un informe anterior. El **Sr. Alcalde** somete a consideración los puntos tratados en el Acta N° 20, a lo que la **Concejala Villalobos** indica que en virtud de todo lo expuesto anteriormente, rechaza el otorgamiento de la nueva patente de alcoholes, los demás puntos son aprobados por la concejala. El **Concejal Córdova** rechaza el otorgamiento de la nueva patente. El **Sr. Alcalde** también se suma al rechazo de la patente de Distribuidora de Vinos y Licores. Los otros concejales aprueban todos los puntos tratados en el Acta N° 20 de la Comisión Financiera.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar cambio de local de patentes de alcoholes Sra. María Cares Rozas y Sr. Juan Utreras Romero, y solicitud de acuerdo para Patente de Distribuidora de Vinos y Licores Sra. Eliana Hernández Ortega.

Acuerdos tomados en punto anterior de la tabla, obteniendo como resultado la aprobación por parte del Concejo Municipal.

7.- Exposición Señores Concejales e información respectiva del Alcalde.

El **Sr. Alcalde** cede la palabra al Concejal Henríquez quien comienza a desarrollar el tema puntos varios.

Sr. Jaime Henríquez:

- a) Comenta que en Concejo anterior hizo la misma consulta referente a las actividades de Fiestas Patrias, ya que a la fecha no le ha llegado el programa, lo que más le preocupa es los lugares donde se van a realizar las fondas, en Tucapel está claro donde se realizara la actividad, que es a un costado

del Estadio Municipal, he pasado por ahí y está en malas condiciones, para que no se vengán los ramaderos encima, sería bueno comenzar ya a trabajar en los lugares. El **Sr. Alcalde** comenta que aun no se tiene el programa de Fiestas Patrias pero al final de la exposición de puntos varios se referirá al tema.

- b) Propone idea en relación a una resolución de la Cámara de Diputados, en torno a que se está solicitando a la Presidenta de la Republica, la incorporación en los sectores urbanos y rurales, CESFAM o Postas, el sistema de Diálisis, yo ingrese una carta el día de ayer indicando que estuviéramos atentos, sería bueno que fuéramos una de las primeras Comunas que se adjudicara este tipo de proyectos, nosotros contamos en la Comuna con un alto índice de personas que se dializan, a lo mejor sería bueno que como Municipalidad estemos atentos a esta situación cosa de que cuando llegue el momento podamos abordarla, esto debería salir pronto, porque creo que esta con carácter de urgencia, sería bueno poder incorporarlo al CESFAM, ya que gracias a Dios vamos a tener un CESFAM, ojala que esta vez sí se culmine la obra, y la empresa cumpla, y vamos a poder cubrir los espacios, creo que se va a hacer chico con tantas cosas que se van a incorporar, me parece muy importante poder abordar este tema.
- c) Indica además que todas las Comunas están trabajando, de hecho el día de hoy vencía el plazo para la Ley de las empresas grandes de alimentos, que tienen que cambiar formato de envases de sus productos a envases reciclables, estuve viendo y diferentes Comunas ya están abordando el tema de reciclaje, por ejemplo los supermercados con el tema de las bolsas, también sería bueno que nosotros nos hiciéramos presentes con este detalle, sería bastante importante, nosotros que andamos constantemente recorriendo la Comuna lo hemos comentado y a la gente le parece interesante, quizás en un principio será difícil acostumbrarse al tema de las bolsas, pero es cuestión de acostumbrarse, sería bueno generar una ordenanza para abordar estos temas, en la Administración anterior estuvimos trabajando en un tema de estas características, pero al final nunca supe que paso con eso, la idea era colocar unos containers de reciclaje dentro de la Comuna.
- d) En el Concejo anterior que fue extraordinario, se aprobó el Mejoramiento del Cementerio de Huépil y yo hice alusión a que sería importante, también lo he solicitado bastante y es abordar la iluminación del Cementerio de Tucapel, el Concejal Mardones también ha estado solicitando el poder colocarle bancas al interior ya que no existen y agregarle a esto, tengo que mencionar que lo hice por escrito ayer, que para el aniversario de la tercera Compañía de Bomberos de Tucapel, se planteo la necesidad por parte de ellos, estaba presente también la Concejala Villalobos, el tema de poder hacer un mural donde ellos puedan poner las placas de todos los bomberos que ya han partido a la casa del señor, con la finalidad de que cuando ellos hagan sus romerías y sus actividades de celebración, tener su altar donde colocar sus coronas a los bomberos ya fallecidos, considero que sería un lindo gesto de la administración el poder generarles este espacio. Quizás por un tema de recursos sea un poco complicado, pero dejo la idea a ver si se puede hacer algo al respecto.
- e) Sr. Alcalde, estuve leyendo, mi padre es discapacitado visual y gracias a Dios lo tengo vivo, ya tiene 92 años y le ha dado por escaparse, yo hice hartas rejas y portón, pero igual lo abre y se va a la calle, y yo dentro de eso pensé, no existe algo dentro de la Ley, donde por ejemplo exista una demarcación en las veredas, como lo tiene la plaza de Tucapel, me parece importante que se incluya dentro de los proyectos de veredas, para que los discapacitados puedan trasladarse de un lado a otro, sería interesante.
- f) Por último Sr. Alcalde, no es muy agradable este planteamiento, pero hay que hacerlo, como concejales estamos para eso, para fiscalizar, hago mención al tema puntual que salió en las redes sociales y que también salió en la Radio Bio Bio, sobre el tema de la demanda y este juicio que se instauro por 30 funcionarios, de los cuales 18 terminaron haciéndolo, donde se dice que la Municipalidad tendría que pagar alrededor de \$130.000.000, donde obviamente no se está considerando las cotizaciones, FONASA, Seguro de Cesantía, entre otras cosas, me gustaría que se explicara un poco, ya que lamentablemente soy concejal y estoy aquí para fiscalizar, y obviamente si esto paso así, y según los antecedentes que yo tengo no se presentaron al juicio, no se llevo a un acuerdo en audiencia preparatoria, se hicieron notificaciones y no se presentaron, después había tiempo de apelación y tampoco se apelo, me preocupa ese tema, nosotros estamos aquí para resguardar los recursos municipales, estamos aquí para invertir estos recursos en la comunidad, considero que es una falta bastante grave, y me gustaría que se me informara mas, insisto soy concejal y tengo que cumplir mi función de fiscalizador.

Sr. Héctor Córdova:

- a) En primer lugar quiero informar que el otro día estuve en una reunión con los vecinos de la Población Los Castaños 1 y 2, y uno de ellos me entregó la cuenta de la luz de FRONTEL, son casas que no tienen todos sus artefactos eléctricos, y la cuenta de la luz es bastante alta, aquí tengo una casa que pagan \$ 58.000, y la Sra. y su hijo trabajan todo el día afuera, la cuenta para este mes viene como por cien mil y tanto, yo trate de comunicarme con el Jefe de Área de FRONTEL, con Don Gonzalo, pero no pude porque me derivaba a buzón de voz el número de teléfono de él, sería bueno si nosotros nos pudiéramos hacer parte de este reclamo, son bastantes vecinos de Los Castaños 1 y 2 que están con este problema, usted como está haciendo gestiones contra la Empresa FRONTEL, sería bueno que se vieran los medidores.
- b) Ayer estuve conversando con unos vecinos de la Población Valle del Sol, usted dijo en su cuenta que estuvo con ellos, yo hace un tiempo atrás pedí si se le podía dar una mano a los vecinos que el sitio da hacia el potrero, yo converse con los propietarios de ese campo y él dice que no tiene problema para autorizar para que entren a hacer algún arreglo detrás de las casas de ellos, porque los patios se van desmoronando con las lluvias, por eso ellos quieren colocar panderetas, pero para eso tienen que hacer un arreglo en el patio porque el potrero está bajo del patio de ellos, no sé si me entiende, es algo así muy parecido a lo que hicieron cuando terminaron la Población Los Castaños, colocaron unas panderetas más o menos de 1 mts. de alto y con eso hicieron como un muro de contención para que no se desmoronaran los patios, ellos quieren imitar lo que se hizo en Los Castaños 1 y 2, con las lluvias se va achicando más el patio, son alrededor de 12 a 15 casas. Este punto yo lo había tomado hace como 2 meses atrás, quedo la Directiva de hacer una carta, yo no le echo la culpa al Municipio, me da la impresión que nunca la ingresaron, converse con la Directiva y creo que no lo hicieron, sería bueno que obras hiciera una visita en terreno y vea los problemas que tienen los vecinos, incluso yo puedo ir con ellos, no tengo problema.
- c) Lo otro Alcalde, en las redes sociales el fin de semana salió hartito esto, nosotros tenemos acá una persona que fue futbolista profesional, que es Don Pedrito Lara, era una persona que todos conocemos, jugó en 2 clubes grandes acá como Colo-Colo y MonteVerde, y sería bueno, así como usted en su gobierno anterior le puso un nombre al Estadio de Polcura, con un nombre de un hijo de un ex concejal, sería bueno hacerle un reconocimiento a Don Pedro Lara porque es el único futbolista profesional que jugó en Ñublense en los años 70, 73, él tuvo como entrenador a Don Pedro Morales, quien fue seleccionado de la selección chilena que no es menor y después a Colo-Colo en el año 77. Un día que él me hizo un flete empezamos a conversar y me contó esta historia, él se fue muy jovencito a Ñublense, el año 71 creo cuando tenía 17 años y no siguió porque en ese momento pagaban poco y él tenía que pagar pensión, estaba recién casado con la señora actual que tiene, a la señora la tenía que dejar acá, verla cada 15 días, entonces se le complicó el tema y como había poca plata y muchos gastos, él se vio forzado a dejar esto, pero sería bueno hacerle un reconocimiento y colocarle al Estadio Municipal el nombre de la única persona que jugó en el fútbol profesional de nuestra Comuna, sería una petición y un reconocimiento muy valioso para él, una persona que ya tiene como 70 años.
- d) También dentro de lo que se comenta en las redes sociales y por la gente también, yo lo quiero felicitar por esta semana y la anterior, ya que usted anduvo en terreno, en Las Hijuelas, La Colonia, Las Astas, Las Lomas, recorrió toda la Comuna, he escuchado muy buenos comentarios, y por su gestión como por ejemplo el CESFAM, las pavimentaciones participativas, los financiamientos, que se han conseguido tanto para la Diagonal como para los Sauces, saco todo eso muy rápido, por eso yo lo quiero felicitar, porque hay que reconocer las cosas buenas. El **Sr. Alcalde** agradece las felicitaciones.

Sra. Magaly Jara:

- a) Consulta si se le efectuó pago pendiente al Sr. Guíñez (abogado), indica que la semana pasada tuvo un accidente y está muy mal, agrega que hasta la semana pasada no le habían pagado, es un servicio que presto hace como dos años atrás, él ya ha reclamado en varias oportunidades pero aun no pasa nada.
- b) Consulta si se ha hecho algo con la ciclovía, con lo que falta en el proyecto Huépil-Trupan, por la línea férrea, para que las señoras puedan vender en la misma línea, la idea es impulsar más el turismo y el deporte.

- c) ¿Cuándo se va a colocar el primer semáforo Alcalde?, se que no hay recursos, pero hacer una economía, para instalar el primer semáforo en Avda. Ecuador, en ese lugar hace mucha falta.

Sra. Tania Villalobos:

- a) Alcalde, nosotros habíamos conversado telefónicamente por el Puente Las Tizas, consultarle si ¿ese puente va a ser solamente la pasada o también va con baranda?
- b) Respecto también del mismo sector, el acceso que hay ahí está muy malo, si uno hoy día pasa por ahí va a ver que eso es una laguna, está lleno de hoyos y muy grandes, Alcalde me gustaría se pudiera ver la posibilidad de colocar algún tipo de material ahí, ya que el camino está en muy malas condiciones en ese lugar.
- c) Tomando lo que decía el Concejal Henríquez, ya hace varios concejos estoy preguntando por el tema de las luminarias que están en el Estadio que dan para la Villa Los Cipreses, la semana pasada también consulte por el tema del camino, se vienen las Fiestas Patrias, va a haber que arreglar eso para los ramaderos, por ahí va a pasar mucha gente y ahí solo una luminaria que está funcionando, por el lado detrás del Estadio hacia la Villa Los Cipreses Tucapel.
- d) Volver a insistir en el tema de la luminaria de Calle Los Sauces.
- e) Dentro de la gente que fue afectada por el temporal, hay una persona, que incluso yo le mostré unas fotografías a usted, la Sra. Gladys Quintero, de la Población Santa Elvira, se comunico ayer conmigo, y resulta que a ella todavía no le van a dejar material y está muy complicada.
- f) Me sumo a la consulta del Concejal Henríquez, lo conversamos también, respecto a lo que sucede con esta demanda, este juicio, y no sé si será posible que pidamos por acuerdo de concejo que se nos envíe todo el legajo de lo que se ha hecho, todo el expediente, lo solicito porque hay mucha información que hemos pedido durante el año Alcalde que aun no nos llega. El **Sr. Alcalde** comenta que se le va a pedir al Sr. Escárte que haga un resumen o entregue una información ahora al Concejo.
- g) También quiero consultar por los lugares donde se van a realizar las ramadas, pero hacer hincapié en el arreglo de las calles en Los Cipreses, ya que la verdad está muy malo y la luminaria en Los Sauces, porque la gente va a pasar por ese sector acá en Huépil, esto es algo que se está solicitando hace bastante tiempo.

Sr. Gonzalo Mardones:

- a) Primero que nada comentar que tome contacto telefónico con el Director de Obras (S), con la finalidad que se haga una visita inspectiva en el sector Nuevo Amanecer, especialmente por la Calle Prat, y también detrás del Estadio, el estado de estas es desastroso, es imposible de transitar, yo creo que con suerte a caballo se puede transitar. El **Sr. Alcalde** comenta que por las condiciones del tiempo la maquina va a dejar peor de lo que ya esta, nosotros contratamos maquinaria, el **Sr. Dueñas** complementa que hay 25 horas de moto niveladora contratadas. El **Sr. Alcalde** indica que en algunos lugares hay buen ripio y que solo falta emparejar.
- b) También manifesté mi preocupación porque hay sectores en las calles que se están asfaltando, como es el caso de Calle Igualdad con Prat, donde la laguna es enorme, porque las alcantarillas están con mucho sedimento, por arena que ha corrido a lo largo y ancho de esa calle y están colapsadas, varios vecinos me han solicitado que se puede hacer con ese tema. Recientemente se está terminando el trabajo de Calle Condell, aparte de solicitar señalética, ya que es una calle que usan mucho los apoderados, ya se transformo de alto tráfico, me he podido dar cuenta, se podría dar un accidente debido al alto flujo vehicular.
- c) Quiero también agradecer y felicitar en este sentido y hacer un llamado a la empatía, no quiero que se tome de mala forma, ahora que veo la foto oficial que por fin salió, se agradece la gestión de Don Francisco que estuvo pendiente de este tema, pero escucho con frecuencia a la Sra. Magaly hablar de su partida del Concejo, yo lo dije del comienzo y lo sostengo, es un tema que me preocupa, porque siempre he dicho, no me importa quien este, pero que sea lo que la Ley establezca, insisto Sra. Magaly que se quede todo lo que sea posible, pero quisiera saber de parte del Municipio cual es la gestión en la que esta la reclamación que hizo el Municipio a través de Don Francisco Dueñas el 02 de mayo del año en curso, y que yo le he hecho un seguimiento a través del TRICEL, ya que tiene un trámite pendiente que es una comunicación en el Diario El Sur, que fue ejecutada el día 14 de junio, entonces no se si eso tuvo respuesta Don Francisco, o si ese trámite se cumplió, porque me imagino

que se hizo como Municipalidad, a eso va mi consulta, ¿en qué situación está?, vuelvo a insistir, que se quede largo tiempo o todo su periodo, me da exactamente lo mismo, yo no tengo nada en contra de ella, solo quiero saber qué pasa con lo que hizo el Municipio de manera oficial.

- d) La otra vez se me califico que estaba hilando muy fino, en cuanto al manejo de información, yo no he asistido a actividades muy importantes, como la certificación del CESFAM, fui a Polcura, ya me había pasado en situaciones anteriores, fui a una actividad en Trupan, no existí, fui al concurso de cueca que se desarrollo en Polcura, quizás fui el único concejal que tuvo tiempo para asistir, el protocolo hablaba de algún tipo de discurso, al final no se hizo nada y tampoco se menciono la presencia de nadie, entonces pasamos todos piola en esa actividad, y esta actividad fue difundida por el Municipio, me parece por lo menos comentar que alguien se dio el tiempo para poder llegar a esa actividad.
- e) En la Calle Condell, vuelvo atrás, según el ITO del FNDR, entiendo que es quien estaba fiscalizando ahí, aparte de la ITO que tenemos por parte de la Municipalidad, estaría quedando pendiente una pavimentación entre la solera y la vereda, según el ITO dice que eso está considerado en el plano, desde la solera a la vereda, y según un vecino del sector, dice que le consulto al propietario de la constructora y este le respondió que eso no estaba considerado, lo que contraviene a lo que dijo el ITO, y además de eso en una acceso vehicular si lo pavimentaron y los demás estarían quedando sin realizar, por eso quisiera saber que va a pasar con los accesos, por lo menos de la solera a la vereda.
- f) También tome contacto con la Directora de Seguridad Publica porque los vecinos de Tucapel se sienten muy afectados, debido a sitios eriazos que hay, que no tienen ningún resguardo, no tienen cierre perimetral, hay otros que son verdaderos matorrales y se han producido robos en los terrenos adyacentes, ella tuvo la mejor disposición y se iba a contactar con los vecinos afectados.
- g) Recibí una queja de la Sra. Gladys Avilés, por una actividad deportiva que hubo en Tucapel, y dice que la Municipalidad no le dio ni un jugo, aduciendo a que habían asistido a compromisos en otras Comunas y habían sido muy bien atendidos, me imagino que hacía referencia a una colación para los participantes, yo desconozco porque no tenía conocimiento de esta actividad, fue un día domingo en la Plaza de Tucapel, la Sra. me llamo muy molesta porque sentía que el Municipio no se había hecho parte, me comento que había estado presente el Encargado de Deporte, pero no había nada que hiciera pasar el mal rato.
- h) Finalmente, hablando de reconocimientos, hace mucho tiempo solicite cuando se iba a dar cumplimiento a un compromiso que se hizo en público, en ese tiempo estaba como Alcaldesa (s) la Sra. Dina Gutiérrez, con respecto a los puentes del Paso Pichachen, en el cual se ofreció y se dijo públicamente que iba a haber un reconocimiento al Ex Alcalde Luis Uberto Mora en uno de los puentes y el otro era el Alcalde de Antuco Sr. Iturrieta, hasta el día de hoy no he tenido información de porque no se ha hecho.
- i) Don Aldo Muñoz, me imagino que Ud. lo conoce Sr. Alcalde, el es de Trupan, y me planteaba que las calles de Trupan, me decía que había estado haciendo muna investigación, incluso me ofrecía una visita al Concejo para exponer ciertas dificultades que el preveía con respecto a la pavimentación de las calles que se habían anunciado, justamente ahí tengo poco que decir, pero quizás sería bueno que lo pudiera recibir. El **Sr. Alcalde** comenta que ya se reunió con él.
- j) Usted también anuncio, porque quedo en evidencia cuando se produjo la caída del pino en la zona norte de Tucapel, la cantidad de empresas forestales y otras naturalezas como áridos que están transitando por nuestras vías, causando un deterioro permanente, esto es un cuento conocido a través de todas las redes, pero se acuerda que usted manifestó que iba a tener un encuentro con las empresas, para poder hacerle un llamado de respeto por el uso de las vías, a estas empresas por los camiones alto tonelaje que son impresionantes, son centenaes de camiones que están transitando.

Sr. Jorge Riquelme:

- a) Lo primero Sr. Alcalde, solicitar de parte de unos vecinos de Trupan, la posibilidad de inspeccionar unas calles ya que necesitan urgente una pasada de maquina motoniveladora para mejorarlas un poquito.
- b) En segundo lugar, me quiero sumar a las felicitaciones que le hizo el Concejal Córdova, por la gestión, ya que en pocos meses de su administración se han visto grandes avances en beneficio de nuestra Comuna, y apelando a su capacidad de gestión, quiero pedir dentro de lo posible, si se pudiera por ahí considerar como proyecto, poder construir, no se cual será el nombre técnico, algo así como pistas para patinaje, para que los chicos puedan practicar el uso de las patinetas, bicicleta, scooter, patines,

en los meses de verano, sobre todo en las noches los chicos se entretienen, la idea es buscar un lugar donde ellos puedan reunirse y practicar estas actividades que le gustan mucho, también hay rampas que se pueden colocar, la idea sería tener este tipo de equipamiento para que ellos tengan su espacio y lo puedan hacer en un lugar donde estén seguros, considerando la práctica del deporte que siempre es favorable.

- c) Lo siguiente, a modo de consulta, unos vecinos me han tocado el tema, existe la posibilidad de poder abrir en la parte sur de la Calle Walker Martínez conectarla con Avenida Tucapel. El **Sr. Alcalde** responde que se está haciendo, que se están pidiendo cotizaciones.
- d) Hace tiempo que vengo planteando, la situación de las familias que viven en el sector poniente de Huépil, en una calle que esta paralela a la Avenida Linares, ellos no tienen luz eléctrica ni agua, ni alcantarillado, estos días atrás conversaba con los vecinos, y es bien común que en la noche sobre todo vaya gente a botar basura, el acceso está por la planta de tratamiento de ESSBIO, es gente muy humilde que vive ahí, sería necesario poder echarles una manito.
- e) A modo de consulta, quisiera saber si se dio respuesta a un oficio que ingreso la señora Annie Ceitelis, donde pide exponer unos temas acá en el Concejo, ella envió un oficio que tiene fecha de recepción el 11 de agosto. El **Sr. Alcalde** comenta que no se le ha dado respuesta ya que no ha pasado por Concejo, en todo caso por mi parte no tengo problema en recibirla, dejémoslo como punto para la próxima tabla.

El **Sr. Alcalde** da respuesta a las consultas de los Srs. Concejales:

- **Respuestas a Sr. Henríquez:** Con respecto a las Fiestas Patrias van a ser en las localidades en los mismos lugares que se han hecho siempre y en Huépil se va a hacer en el Sector del Bodegón, con una ramada que comunique el Bodegón con los locales que están ahí que sirven para ventas menores, artesanías y también alimentos, chicherías, se va a garantizar una ramada al centro del Bodegón y vamos a pedir que sean revestidas como ramadas, con esto lo que se está protegiendo es la lluvia, el detalle de las actividades se hará llegar la próxima semana; el **Sr. Dueñas** comenta que se ha visto un poco atrasada la programación porque aun hay organizaciones que están pidiendo permiso para desarrollar actividades, por lo tanto el lunes afinamos y el martes estaríamos en condiciones de tenerlo listo.
- Voy a trabajar el tema de la Resolución de la Cámara de Diputados, no conozco el tramite en que se encuentra, no obstante eso, hace un tiempo atrás estuvimos a punto de traernos oficina de diálisis a la Municipalidad, teníamos que haber hecho un esfuerzo territorial más importante, pero yo creo que esto nos va a favorecer bastante para poder concretarlo.
- Con respecto al tema de los alimentos y el reciclaje, quiero referirme al asunto, en nuestra Comuna en promedio estamos igual que el promedio nacional 1,20 kg. Diarios, es decir, cada persona son 37 kg. de basura mensual, nosotros pasamos a buscar a aproximadamente 9.500 casas, eso te da alrededor de 350.000 kg. mensuales, estos son cálculos de estudio, cuando no hay envases herméticos, cuando no se usa mucho envase informal, queda entre el 10 y el 20% en la calle, estamos dejando aproximadamente 35 y mas toneladas de basura en la calle y no nos damos ni cuenta como se la llevan los perros, como llegan las moscas, lo otro que generalmente no son herméticos, entonces ese proyecto consiste en llegar con receptáculos a todas las casas y para cubrir una demanda de 350 toneladas tenemos que tener 4000 contenedores de 45 kg., esa es la relación, se acuerdan que esta idea partió hace un tiempo atrás y hubieron muchos interesados en el proyecto, esto no es tan simple, es interesante ya que cada persona recibe un receptáculo bonito, cerrado, lógicamente es una contribución importante al tema de los dolores, de los vectores, este tema yo le explique al Gobierno Regional que tiene más etapas, yo pretendo llegar a que lleguen los receptáculos verdes, y después colocarle como experiencia, yo vi esta experiencia hace años atrás en Curitiba, usando dos tipos de contenedores uno orgánico y otro no orgánico. La **Concejala Villalobos** hace un alcance, como modo de apresto para la comunidad en general, dentro de las plazas podría colocarse igual como los que están en el mal, son 3 contenedores, papel, vidrio y plástico. El **Sr. Alcalde** responde que se colocaran en 9 lugares públicos y estamos conversando con empresas que están interesadas en comprarla, ahora en las casas nosotros queremos llegar a dos contenedores, eso significaría que a nosotros nos permite que el camión pase y se vaya a una planta de selección. La **Concejala**

Villalobos sugiere que en función de lo que se quiere realizar y es súper bueno ya que para allá se quiere ir, aprovechando que tenemos el Departamento de Medio Ambiente, aprovechando que tenemos una unidad de PRODESAL, que se maneja todo el tema del reciclaje, no sería posible Alcalde ver la posibilidad de, valga la redundancia, hacer un seminario de reciclaje, aprovechando que están los funcionarios de PRODESAL, ya que trabajamos con todo lo que tiene que ver con el uso de residuos y todo, sería bueno para la comunidad, para poder instalar los conceptos de reciclaje. El **Sr. Alcalde** comenta, nosotros calculamos que de las 350 toneladas al mes, orgánicas son 230, esa cifra la vamos a tener exacta cuando tengamos dos contenedores, si una empresa entrega un contenedor por casa que tenga lo no orgánico, eso lo van a comprar inmediatamente, hay mercado para eso, el otro mercado, yo he estado en la otra parte, yo me contacte con SKC Ambiental, ellos para planta de gases necesitan 800 toneladas, genera trabajo y un montón de cosas con la basura orgánica, voy a tratar de convencer a Quilleco y a Yungay, lo ideal que el asunto quede donde está la idea, pero lo que más me interesa es que ese asunto se ejecute, SKC es una empresa tremenda, pero puede existir otro que lo haga por menos, en eso estamos. Yo también fui a conocer una que funciona con el tema de las vacas y es parecido, ese es el tema que yo creo que viene y a mí me da la impresión, yo lo vi en Curitiba, que desde la casa donde se va la basura no orgánica, yo vi una empresa que no debe haber sido más que un galpón, y este galpón tenía un montón de cuerdas transportadoras, y llegaban los camiones y vaciaban todo lo que era no orgánico y deben haber habido unas 50 mujeres, y una mujer recogía el plástico y otra mujer otra cosa, estaban especializadas, y después lo vendían, lo que es lata y plástico aparte y se cancelaba todo ese asunto y la inversión eran cintas transportadoras, un galpón común y corriente, entonces también se puede desarrollar por ahí algún emprendimiento. El **Concejal Córdova** le consulta al Alcalde hace cuanto tiempo atrás conoció este sistema, ya que quizás sería bueno organizar una comisión para poder ir a ver el proceso, ya que a estas alturas debe haber cambiado, el **Sr. Alcalde** responde, no recuerdo bien pero hace varios años atrás. La **Concejala Villalobos** comenta que hay una experiencia en Chile, en la Región de Ñuble, y que dice relación con la utilización de los recursos y de todos los desechos para la gente del campo y que se genera biogás con lo que producen las gallinas, con la caca de los chanchos y todo, y lo ocupan en la cocina, hay todo un sistema que es cerrado y es súper bueno y que a lo mejor sería interesante que Uds. lo conocieran, yo en lo particular lo conocí, lleve a muchos agricultores allá, la gente va utilizando todo dentro de esa línea y no reviste costos tan grandes para los pequeños, porque el tema que usted menciona de las vacas generalmente se utiliza en lecherías, los sistemas productivos que nosotros tenemos acá que son ganadería extensiva no permite, porque las vacas van por todos lados, recuperando de manera natural el proceso. El **Alcalde** comenta, en Curitiba lo que llegaba de material no orgánico era superior a 5000 toneladas, yo recuerdo eso, y ahí debe haber tenido unas 200 mujeres en un galpón con unas cintas transportadoras ancha, entonces cada una de ellas iban sacando lo que a ella le correspondía y era un asunto absolutamente simple, de ahí pasaban, lo compactaban y llegaban las empresas compradoras y les pagaban súper bien. Esa experiencia a mí me llamo la atención porque era muy simple. La **Concejala Villalobos** añade, nos daría un plus de Comuna sustentable si lográramos hacer una cosa así. El **Sr. Alcalde** indica que fue buena la visita a Quilleco, ya que nos terminamos viniendo con este proyecto, con 2 FRIL por casi trescientos millones de pesos; y lo otro que el proyecto de receptáculos, algunos lo ven muy simple, yo se que la gente va a valorar más el regalo, pero en ese momento yo concuerdo con lo que dice la Concejala Villalobos, antes de entregarlo hay que hacer unos talleres fuertes, de manera que se entienda que esa no es la última etapa, sino que es la primera de este tema de reciclaje.

- **Respuestas a Concejal Córdova:** Hay una cosa no menor, hablamos que Fabiola (Directora Departamento de Salud) viniera para que expusiera sobre el otorgamiento de horas médicas.
- Con respecto a los FRIL, ustedes ¿saben cómo se reparte el FRIL?, deben saber que esta Municipalidad el último año, año 2016, no ejecuto ningún FRIL, pero ese asunto no es responsabilidad solamente del Alcalde, también es de los Concejales y lo digo en muy buen sentido, porque la mitad de los FRIL los asigna el Intendente y la otra mitad de los FRIL los Consejeros Regionales, a mí con el Intendente me ha ido bien, y quien me ha hecho la comunicación con el Intendente es Don Rodrigo Daroch, he tenido de él una respuesta profesional eficiente, de la cual estoy muy agradecido, y nos asigno 6 FRIL aproximadamente este año, y que además con convenio en mano vamos a tener los 6, los Consejeros Regionales a los que les pido es a Badilla y a López, por razones políticas, porque sé

que a Morales o a Pinilla hay otros que legítimamente tienen todo el derecho a solicitarles, ya que son asignaciones directas de los Consejeros Regionales, entonces yo quiero que me ayuden en eso, y que vayan cuando dicen aquí hay un proyecto elegible o un proyecto que no está elegible para poder colocarlo en el listado, si ustedes tienen un proyecto de alrededor de los 59 millones de pesos hacia abajo, basta que ustedes lo establezcan como prioridad con su Consejero Regional y nosotros lo sacamos inmediatamente, porque ellos le dan fuerza al trámite. El **Concejal Córdoba** comenta que ayer estuvo conversando con Don Francisco Dueñas, porque se comunico con el Consejero Mario Morales, el hoy está en reunión con la Intendencia, y por el FRIL que yo le pedí dice que va a luchar bastante el día de hoy, yo creo que vamos a tener noticias a mas tardar el lunes. El **Alcalde** indica que este tema sin lugar a dudas es político, todos tenemos a alguien que nos puede ayudar y además tenemos al Intendente, yo creo que lo que determina en el año cada Consejero Regional son mínimo 4 proyectos, de ahí para arriba, ellos no le pueden dar a todas las Comunas, pero si no le dieron este año, verlos para el próximo año; la idea es que cuando se aprueba el proyecto invitamos al Consejero Regional, destacamos el Concejal que priorizo esa gestión e invitamos a los vecinos, es decir, ganan todos, para que estamos con cosas, si esto es un tema político. La **Concejala Villalobos** indica que el día 29 se reunió con el Senador y le volví a recordar el tema del PMU y del PMB, el **Señor Alcalde** responde, cualquier gestión sirve, la Comuna se lo va a agradecer y yo también.

- Se harán gestiones con respecto a los cobros de cuentas eléctricas de los vecinos de Los Castaños 1 y 2.
- Con Valle del Sol tengo un problema concejal, veré jurídicamente como solucionarlo, la gente quiere que le coloquen relleno por el sitio del lado, y en el sitio del lado tengo un hermano, entonces si ven entrar un camión municipal a un sitio que es de un hermano, voy a tener problemas, tengo que buscar cómo justificarlo, el **Concejal Córdoba** argumenta que esa ayuda sería para los vecinos y no para su hermano.
- Quiero ver el tema del reconocimiento al futbolista, se me viene a la mente un señor de apellido Méndez de Rucamanqui que también jugo profesionalmente
- **Respuestas a Concejala Magaly Jara:** Referente al pago del Sr. Guíñez, se va a consultar en que proceso esta, para darle curso y se proceda al pago.
- Con respecto al tema de Ciclovías y semáforo, en el caso del semáforo se va a reactivar el estudio, no es que seamos millonarios pero, tenemos que tener presente que el 98% de la inversión que hace el Municipio se concentra afuera, no es de acá, uno de repente se da un viajecito y son 300 millones de pesos, si nosotros nos ponemos de acuerdo y sacamos 4 FRIL que no debiera costar mucho, más los que tenemos hacemos 9 y tenemos 500 millones de pesos, incluso un semáforo lo podríamos sacar con un FRIL, el Concejal que planteo eso, va a ser un proyecto con un sentido mediático potente.
- **Respuestas a Concejala Tania Villalobos:** Con respecto al Puente Las Tizas se informa que no tiene barandas, el **Sr. Dueñas** indica que no se le coloco barandas por que no había más plata, el **Señor Alcalde** responde, si no se le puede poner barandas a un puente yo no tengo nada más que hacer aquí, coloquémosle una baranda sencilla, me parece una buena idea la de la Concejala, un puente son \$3.000.000 y las barandas serán unos \$ 200.000 y queda otra cosa, como política se deberían hacer todos los puentes con baranda.
- **Respuestas a Concejal Mardones:** Relativo a las calles se le informa que se van a ver inmediatamente.
- Con respecto a la empatía por el caso de la Concejala Jara, se le pedirá al asesor jurídico que informe en que proceso se encuentra esta materia, se debe coordinar a través del Sr. Dueñas para que se informe al Concejo.
- Conuerdo plenamente con el comentario del Concejal Mardones, referente a que no se menciona a los concejales asistentes en actividades con concurrencia de público, actos, reuniones con junta de vecinos, el tema habrá que plantearlo a Rodrigo Medina ya que se debe hacer presente la asistencia de los concejales, nunca se nombran y muchas veces no aparecen en las fotos. La **Concejala Villalobos** indica que en las notas de prensa tampoco hay cuñas.

- Voy a ver qué pasa con el FNDR de Calle Condell, con respecto al pavimento.
- En el Paso Pichachen, yo soy uno de los partidarios de que uno de los puentes se llame Luis Mora, haremos gestiones para saber qué pasa con eso.
- Con respecto a los camiones de alto tonelaje, converse hasta con el Ministro ese tema, están trayendo romanas móviles pero eso es insuficiente, aun está pendiente la conversación con las empresas.
- **Respuestas a Concejal Riquelme:** Se le informa que la pista de patinaje también se podría financiar con FRIL.
- Con respecto a Walker Martínez sur, eso se va a concretar, se va a abrir, hay que limpiar, colocar unos tubos.

El **Sr. Alcalde** indica que queda un tema por tratar, el tema de la demanda de los ex funcionarios, antes de hacer pasar a Guillermo Escárate, quiero indicarles algunos planteamientos con respecto al tema, yo tengo que respetar el fallo del Tribunal y aquí respetar es pagar, pero les cuento una opinión, esto sienta un precedente tremendo, hasta el momento la Contraloría había anunciado algunas cosas, que pasa, los contratos a honorarios históricamente la gente si no le firmaban otro contrato se iba, y de hecho aquí hay varios funcionarios como el Asesor Jurídico, el Jefe de Gabinete, Jefe de Cultura, Jefe de Seguridad y como 7 funcionarios mas que se fueron, algunos presentaron la renuncia, hay algunos que renunciaron y están de beneficiarios de la demanda como Felipe Figueroa por ejemplo de Tucapel, el renuncio, yo no lo vi nunca acá y después vio que estaban haciendo una demanda, se acoplo y gano también junto con el grupo; la medula del fallo es que los funcionarios que están a honorarios y que están en forma continua a honorarios y en cuyo contrato se establecen condiciones como marcar horarios, recibir viáticos, recibir vacaciones, aceptar licencias medicas, ellos indican que es una figura desnaturalizada y en definitiva están a través de un contrato de honorarios disfrazando concretamente un contrato de trabajo, yo no firme estos contratos, ni le di estas características pero lo que quiero decirles es que los que he hecho también los he hecho de esa forma porque era una manera de hacer justicia con los funcionarios a honorarios, por ejemplo cuando viajan a Concepción que tengan un viatico, pero definitivamente con este dictamen hay que reformar todos los contratos a honorarios, no hay que ponerles reloj control, no hay que asignarles viatico, no hay que aceptar licencias medicas, los días que estuvo con licencia no se pagan, porque sino definitivamente van a ser asimilados todos al Código del Trabajo, hoy lo que dice la Corte es, mire Alcalde si usted contrata a honorarios y tienen viáticos, reloj control, etc. Eso se puede interpretar como Código del Trabajo, por lo tanto, páguele feriado proporcional, tiene que avisarles con un tiempo de anticipación, si no lo hizo tiene una multa por no dar aviso con anticipación y al mismo tiempo indique que tiene que pagarle cotizaciones, yo le voy a pedir a la SUBDERE, ellos tampoco están de acuerdo con este tipo de situaciones, va a tener que plantear algo, porque aquí hay un tipo de situaciones bastante extrañas, porque en la Ley los que están con contrato a honorarios ahora le obligan a imponerse, pero aquí salió un asunto de la Corte, que nosotros tenemos que pagarles las cotizaciones a los honorarios, la **Concejala Villalobos** interviene y comenta que la cotización obligatoria para los honorarios comienza a partir del 2018, lo que sucede es que cuando es contrato a honorarios, por ejemplo te hacen firmar libros de asistencia, lo que estas demostrando ahí es dependencia laboral, en ese sentido por eso se da esto, también hay que tomar en cuenta que los convenios vienen con algunas clausulas, porque lo digo, porque con el convenio que hace INDAP con los municipios dice que el funcionario va a tener vacaciones pagadas, pero está firmado dentro de un convenio entre instituciones, entonces ojo ahí. El **Sr. Alcalde** indica que el 70 % de la gente que está en la demanda está contratado por convenios con otros servicios y esos convenios no son renovables automáticamente porque cada parte puede hacer su revisión, incluso algunos de ellos no han sido continuos, entonces nosotros vamos a tener que conversar con ellos, porque ellos exigen eso para entregar la plata, pero al final el que tiene que cargar con ese tema si el programa no sigue somos nosotros, este tema va a significar modificar todos los contratos a honorarios, y con los servicios habrá que decirles, si no nos envían esto, no pueden ponernos estas condiciones, o pónganlas, pero nosotros el día de mañana. ..., esta la alternativa de cancelar en el momento de acuerdo al Código del Trabajo, es la misma plata con una multa menos esos sí, pero más peligrosa del punto de los deberes que si lo dice un Tribunal, porque si yo a un funcionario, al abogado por ejemplo o a quien sea, yo le pago los feriados proporcionales, le aviso, yo prefiero que un Tribunal lo diga a estar haciendo eso con un contrato a honorarios hasta ahora. El **Concejal Córdova** pregunta ¿Esta demanda incluye todos los mese que no han trabajado los funcionarios? ¿Cómo una indemnización? Yo encuentro que es harto, si son 18 y se saca un promedio por cada uno de ellos. El **Alcalde**

responde que le da la impresión que no, pero será una de las preguntas que le haremos al asesor jurídico, son alrededor de 60 millones de pesos, tiene que debatirse el tema de la cotización previsional todavía. La **Concejala Villalobos** indica que le preocupa lo que dijo el Concejel Henríquez, de que había instancias de apelación y que no se fue. El **Concejel Henríquez** comenta que ahora puede justificar un poco el tema de que la audiencia preparatoria no se llevo a acuerdo, por lo que dice Ud. que prefiere llegar al juicio mismo, me extraña porque si hubo 3 audiencias después no se presento el abogado y después hubo 10 días de apelación y tampoco se hizo. El **Alcalde** continúa con el tema, explicando que él le pregunto eso al abogado, quien le indico que enfrente la forma no el fondo, entonces el asistir a la audiencia de prueba era entrar en el fondo del tema, y la forma que indica el abogado es que esto no se puede ver en un juicio laboral, se tiene que ver en un juicio civil. Yo con mucha franqueza voy a ver qué pasa de ahora en adelante, la cobranza laboral no se inicia, las cotizaciones no se han establecido, pero el Art. N° 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que la Unidad Jurídica es asesora del Alcalde y del Concejo, y si ustedes consideran, definitivamente en un análisis detallado, que aquí se ha puesto indefensión al Municipio, que la actividad jurídica no ha sido negligente, yo estoy dispuesto en virtud de esa misma Ley a evaluar la permanencia de los servicios en el Municipio, se los digo con toda la propiedad del mundo, que un día nos sentemos, veamos lo que sigue, en este tema el también es asesor del Concejo y si llegamos todos a una conclusión de esa naturaleza, yo definitivamente se lo plantearé a él como asesor. Este tema está pasando en muchos lugares, y con estas resoluciones se tendrán que reformular todos los contratos a honorarios. La práctica de los honorarios ha sido en muchos casos ya la historia de muchos funcionarios que están trabajando ahí, entonces a lo mejor también hay que pensar que es un logro que gane el funcionario público y así el día de mañana se tenga más conciencia y a un honorario sea más decirle hasta luego, sino que haya que pagarle algo, feriados proporcionales, no sé, eso servirá para analizar los contratos a fondo, pero si la Corte dice que hay que cancelarlo, nosotros buscaremos la forma, hay un colchón que queda en el mismo ítem de los sueldos porque no se volvieron a recontractar 18, se contrataron menos, entonces ahí hay un ítem, con respecto a nuestro presupuesto tienen que pensar ustedes que en materia municipal nosotros pagamos entre sueldos como mil millones al año, en Educación pagamos alrededor de 4 mil millones al año y además salud, la idea no es quitarle perfil a esto, pero representa un valor que se puede financiar en un gran porcentaje con el mismo ítem sin afectar la inversión, ahora si no alcanza con el mismo ítem, yo creo que uno tiene que asumir que en los Tribunales se pierde o se gana, no es tan solo esta demanda, nosotros tenemos una demanda que nació de los profesores, tenemos también juicios de privados y hay que enfrentarlos, es posible que a uno no le parezca este tema, pero si ese es el criterio de la Corte, yo puedo estar en desacuerdo pero los fallos hay que acatarlos. El **Concejel Henríquez** insiste e indica que va a ser majadero en el tema de porque el abogado no se presento en las audiencias, ese es el punto, y eso para mí significa notable abandono de deberes y nosotros estamos aquí para fiscalizar. El **Alcalde** indica que le pregunto al abogado ese tema y el abogado me indica un asunto que no me satisface completamente, el me dice que no alego el juicio en el fondo, que el indica que el Tribunal Laboral no era el Tribunal que tenía que verlo y eso no se lo aceptaron, no se presento, porque al entrar a entregar pruebas testimoniales lo hacía que se metiera en el fondo. El **Concejel Henríquez** argumenta que se le presento que el Tribunal no era el competente en el tema, se le aviso que quedaba fuera y se sentencio. El **Sr. Alcalde** le responde al Concejel Henríquez, esa reflexión que tienes tú es la misma que tengo yo. El asesor jurídico es asesor del Alcalde y del Concejo, deberíamos así como el Director de Control entrega un informe de situación trimestralmente, deberíamos incorporarlo, instruir a Francisco Dueñas, para que coordine que venga el Asesor Jurídico y explicara todos los juicios que se están llevando y en qué estado de avance están. El **Concejel Henríquez** dice que sería importante poder hacer eso, ya que muchas veces no nos enteramos de este tipo de situaciones, recién nos venimos a enterar cuando aparece en la prensa, redes sociales o cuando algún funcionario por tema de amistad comenta que demandaron a la Municipalidad. El **Alcalde** agrega, que aun no se le ha notificado, pero concuerdo completamente con su planteamiento, el abogado debió haber informado antes, lo que les digo yo es esperar como se desarrolle ese tema y posiblemente más adelante en una reunión privada, nosotros analizamos si es que se ha defendido bien al Municipio, y si llegamos a esa conclusión todos, yo no tengo ningún problema y tengo toda la independencia para reevaluar ese contrato. La **Concejala Villalobos** le dice al Alcalde, usted siempre apela a la eficiencia, y en función de esa apelación es que usted por distintas causas a tildado incluso de inexcusables algunas ineficiencias, yo creo que también es pertinente si lo amerita, hacer también esos juicios y tomar las acciones que correspondan. El **Alcalde** continúa la conversación diciendo que se reunirá con el Concejo, debe ser de carácter privada, ya que se trata de un funcionario, a mi me cuesta bastante plantear este tema y les voy a decir porque me cuesta bastante, yo de repente puedo sentir que un funcionario x es ineficiente en sus

procedimientos, pero uno también tiene un celo tremendo a involucrarse en temas con respecto a la idoneidad profesional, yo aquí creo que ha habido temas de comunicación que han sido ineficientes, yo quiero una vez que este asunto se enfríe un poco, nos reunamos y veamos lo que pasa hacia adelante y tomemos la decisión en la mesa. Ahora bien con lo referente a lo que dictaminó el Tribunal, se sentó jurisprudencia, y quizás es justo que a una persona que cumplió 2 años se le pague su feriado proporcional, lamentablemente se contrata a honorarios porque no existe la posibilidad de contratarlos por el Código del Trabajo. El **Concejal Mardones** comenta que sería prudente que el municipio hiciera un comunicado oficial del tema ya que en las redes sociales la información se distorsiona bastante, la idea es dar un pronunciamiento serio a la comunidad. El **Concejal Córdova** consulta si hay alguna apelación, el **Sr. Alcalde** responde: Hay una apelación que está pendiente en la Corte Suprema, preguntémosle al abogado la cobranza como tal, el tema de las cotizaciones previsionales no ha sido liquidado y ahí también se puede plantear el asunto, el **Concejal Gonzalo Mardones** dice: la gente de honorarios está acostumbrada al 10 % y nada más. El **Sr. Alcalde** responde, es que así ha sido siempre esto va con las radios, con un montón de cosas, es una persona natural, es decir, si usted hace un contrato a honorarios va a tener mucho cuidado que después va a tener que someterse a las condiciones del Código del Trabajo, todavía no ha salido que un contrato a honorarios que se haya renovado dos veces seguidas va a pasar a ser un contrato indefinido.

El **Sr. Alcalde** cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárte; hay inquietud de conocer por parte del consejo el tema de la demanda de 18 funcionarios, como usted tiene todos los antecedentes de la materia, queremos que nos pueda indicar resumidamente de lo que se trata este tema y el camino que viene hacia delante. El **Sr. Guillermo Escárte** expone: Como decía honorable concejo, en relación a lo mencionado por el señor Alcalde, me permito realizar el siguiente resumen previo en esta materia, como señalaba el señor Alcalde 18 funcionarios interpusieron una demanda contra la Municipalidad de Tucapel en este caso ante el Juzgado del Trabajo de Yungay en la causa rol Q-4-2017, la cual se acumularon 4 procesos más O-5-2017, O-6-2017 y O-7-2017, en todo caso van 18 funcionarios que amparándose en una interpretación respecto de la naturaleza y las funciones que desempeñaron en la Municipalidad de Tucapel interpusieron una demanda amparada en la norma del Código del Trabajo esto es el artículo 7 que define la relación de dependencia entre empleador y trabajador, y otras normas más que señala la misma demanda, lo que existe hoy en día a partir de la composición de la nueva sala de laboral de la Corte Suprema, hoy en día existe una interpretación distinta de la que existía antes respecto de la contratación de los funcionarios a honorarios, antiguamente los funcionarios a honorarios en conformidad al artículo 4 de la Ley de Estatuto de Funcionarios Municipales, se establecía que era una relación civil por lo tanto se regía por las normas de los contratos para tal efecto, de tal manera que cualquier demanda laboral de esta naturaleza hace un tiempo atrás se declaraba incompetente y se remitían los antecedentes al Juzgado Civil para que se conociera la materia y se discutiera, de tal manera que estos contrato de honorarios, cualquiera sea el tipo, establecía los derechos y las obligaciones tanto de la Municipalidad en este caso como de los prestadores de servicio. Hoy en día la interpretación que hace la Corte Suprema en esta materia es que los asimila cumpliendo ciertas condiciones a las normas del Código del Trabajo para ser objeto, y por lo tanto si los asimila a la naturaleza de los contratos de trabajo de esta relación entre la Municipalidad y sus prestadores, esa naturaleza les confiere esos derechos que le confiere el Código del Trabajo y cuáles son esos derechos, derecho a indemnización por años de servicio, donde pone término a su contrato tiene que ser con aviso previo de 30 días sino existe tiene que pagarse indemnización pagando un recargo legal sino esa norma legal sino se ha cumplido con esa norma legal un recargo de un 50 % y también el pago de cotizaciones que tiene relación con el periodo que se ha prestado el servicio, básicamente esa es la normativa, y además si no se ha cumplido con el aviso previo se podría pedir la nulidad básicamente, estas son las peticiones que tienen todas estas demandas, para ser bien sintético porque son bastante extensas en la materia, pero en síntesis eso es lo que se pide. Estos procesos se acumularon y se realizaron las respectivas contestaciones de las demandas por parte de la Municipalidad por quien les habla, rechazando las peticiones por parte de los demandantes en el sentido que aquí lo que existía conforme a los antecedentes y conforme a los contratos era una relación contrato civil y se pidió en ese sentido la incompetencia del Tribunal, también se contesto el fondo del asunto en cuanto no se aplicaba la normativa del Código del Trabajo en esta materia en relación a la naturaleza de las funciones, ahora bien para los efectos de determinar la naturaleza de la relación se tomaba en consideración obviamente los tiempos de duración, la naturaleza de los servicios, si existía una relación de dependencia y si cumplían definitivamente horario los funcionarios y la verdad que eso era así, digamos independientemente los contratos a honorarios de las funciones que les asignaron porque había unos que eran por convenios otras contrataciones directas de la Municipalidad, contrataciones del Departamento de Salud, DIDECO. En ese sentido se procedió también a la

prueba del proceso, se cito a las partes a una audiencia, la razón de la audiencia es un tema procesal en el fondo se mantiene la interpretación que indicaba yo al día de hoy, con respecto a los tribunales hacia este tipo de contrato y en la forma se cito a una audiencia preparatoria en vez de decir a una audiencia de juicio como yo reclamé antes de la realización de la misma y como les indicaba el tribunal en definitiva no acogió ese reclamo, y que además tenía que notificarse al Alcalde para que compareciera a las diligencias propias que se les estaba indicando que esto no se había cumplido con antelación y antes de realizar la respectiva audiencia, esto fue en el mes de julio, se rechazo por parte del Tribunal y se realizó la audiencia correspondiente como juicio de prueba y como yo objete la audiencia y no me integre y no concurrí a la misma porque sino convalidaba mi decisión en contra, ínter tanto la causa se dictó el fallo correspondiente, luego de realizada la audiencia, antes señalada, y el fallo que ustedes han conocido de las noticias que el día de ayer básicamente en resumen acoge todos los derechos, como derechos fruto de una relación de trabajo existente entre las partes, entre esas alegaciones que se acogieron o derechos que se le acogieron por parte del Tribunal, respecto de cada uno de ellos hace un resumen indicando que tipo de indemnización le correspondería a pago a cada uno de los demandantes y en definitiva aquí se hace una sumatoria que son sumando los conceptos que están asociados para cada uno de los 18 trabajadores, hacen un total de 65 millones de pesos aproximados, el monto que se precisa en el detalle de esta sentencia, pero sin perjuicio de eso, en consecuencia de declarar que hay una relación de trabajo en definitiva, queda sin precisar la sentencia lo que se refiere al tema de las cotizaciones previsionales que dice el Tribunal que le corresponde, lo cual no se establece ni tampoco se precisa en esta sentencia en definitiva, por lo tanto de ese concepto no hay un monto preciso y determinado al día de hoy, estando esta sentencia en definitiva firme en cuanto a esos conceptos en forma posterior viene uno de esos procesos que se llama de cobranza laboral, ese proceso de cobranza laboral es un procesos que sigue distinto a esta, se establecerán los montos que les corresponden a cada uno en forma precisa, sin embargo mi apreciación es que tiene inconvenientes, en cuanto a la sentencia no se fijan parámetros ni periodos en definitiva claros, cuales son aquellos que corresponde, me parece mucho y mi conclusión es que no están los elementos necesarios y determinantes para saber y determinar el monto y de qué forma lo puede determinar el mismo Tribunal, ese tema provoca igual un grado de incerteza y reitero cuanto puede ser dicha materia. Ustedes saben de que en materia laboral si se considera que son contratos de trabajo, esto no es una interpretación aislada del Juzgado de Yungay, porque hoy día todas las causas que han existido en distintos Tribunales están fallando todos en el mismo sentido, así han habido sentencias no solo en el Tribunal de Yungay sino que también en el Juzgado del Trabajo de Chillan, Los Ángeles, Laja y confirmado reafirmado por las distintas Cortes de Apelaciones, porque como saben ustedes la Corte Suprema al establecer un criterio establece hacia abajo inmediatamente una jerarquía y fija un criterio mediante el cual se debe resolver este tipo de causas en los Tribunales, nosotros en el pasado aquí en la municipalidad tuvimos diversas causas de esta naturaleza y fueron rechazadas en su momento. **Alcalde** incluso ahora se rechazaron algunas en base al mismo alegato. **Sr. Escárate**, Si en otra causa distinta, que efectivamente se acogió la corrección del procedimiento, pero es otra causa distinta, con otra funcionaria, en esa se acogió y se retrotrajo la audiencia nuevamente que correspondía modificarse nuevamente, en esta otra causa no, digamos tiene criterio distintos pero como estaba convocado para explicar esta causa, me referí completamente a esa. **Alcalde**, disculpe. **Sr. Escárate**, Así que ese es el resumen no sé si quedo más o menos claro, yo se que está sujeto a las preguntas de los señores concejales. El **Concejal Henríquez** pregunta, Ud, dice que no compareció a la Audiencia preparatoria ¿Por qué no?, el **Sr. Escárate** responde, no concurrí para no convalidar mi alegato inicial, **Concejal Henríquez**, ¿Pero después hubo 3 audiencias más? y tampoco fue, después hubo 10 días de apelación y tampoco se hizo nada. **Sr. Escárate**, exactamente, porque la audiencia de juicio es una sola en su naturaleza, porque se puede suspender y continuar más tarde, o el día de mañana o la semana siguiente, independiente de la cantidad de días es un solo procedimiento, la duración depende de la cantidad de elementos, si uno comparece convalida lo actuado y su alegato inicial inmediatamente se desecha, esa es la razón jurídica, uno estas decisiones las toma con la convicción de que tiene la razón en lo que esta alegando, porque de ese punto de vista se tomaron las decisiones, porque sobre todas las cosas, más allá de tener claro hoy en día cual es el concepto que manejan los Tribunales con respecto al contrato de honorarios, en definitiva a uno lo que le interesa como abogado es la representación de la Municipalidad y que se actúe conforme a derecho, de esta forma se persigue la finalidad de que se proteja el patrimonio municipal. **Concejal Henríquez**, ¿En qué momento usted supo que esto ya se le había escapado de las manos? Porque entiendo, que lo que usted estaba esperando es que esta causa pasara a otro juicio, por eso Ud. comenzó a no presentarse, insisto, en qué momento se enteró de eso, porque no se apelo, como concejales tenemos que resguardar los recursos municipales y aquí estamos hablando de que hay que pagar, indemnizar, a 18

personas con recursos municipales. **Sr. Escárate**, las resoluciones en el Tribunal se notifican personalmente si está presente, o se notifican de otras diversas formas, como por ejemplo, en el caso que se necesite notificar al Alcalde debe hacerse por cedula a la parte que lo representa que es el abogado, que es una de las alegaciones que hacía yo, que no se había notificado al Sr. Alcalde por cedula, es decir, que se le entrega una citación para que concurra tal día él, no a mí, esta citación es con nombre y apellido para el Sr. Alcalde, segundo si se trata de notificaciones de mera tramitación eso se hace por regla general a través de correo electrónico, a uno se le envía un correo electrónico, a quien se señala en la demanda como forma de notificación y se entiende como notificado desde la fecha en que se remite el correo electrónico, eso se cumplió, después de haberseme notificado vía correo electrónico yo interpuse los recursos de reposición, recurso de subsidio a la apelación y recurso de apelación derechamente respecto a lo actuado, eso se hizo, y de hecho también figura en la respectiva tramitación si uno consulta, que es el recurso que tengo acá, este recurso que paralelamente esta en el desarrollo de esta causa, se ingreso también la tramitación de un recurso de hecho a la Corte de Apelaciones de Chillan, haciendo los mismos reparos en relación a esta causa a lo actuado por el Juez de Primera Instancia, en ese aspecto quiero ser claro, se interpusieron recursos y se hicieron las acciones que correspondían en atención a lo que se me había comunicado. **Concejala Córdova** ¿Pero eso lo hizo dentro de los 10 días plazo? **Sr. Escárate**, No, y hay una confusión ahí. **Concejala Villalobos**, Usted dijo que no se presento desde el comienzo por un tema de mirada de fondo y esto, lo que se hizo acá es la forma, entonces mi pregunta va hacia otra cosa, cuando usted comienza a representar al Municipio en esta causa, usted vio la jurisprudencia anterior, me imagino yo que deben haber precedentes, en el sentido de que se conducía hacia la forma y no hacia el fondo, porque aquí que es lo que sucede, que la decisión que usted toma, de cómo usted lleva este proceso es lo que nos tiene hoy aquí, mi pregunta no va a esto, porque no me puedo meter en cómo funcionan estos temas, yo no soy abogado soy médico veterinario, mi pregunta apunta a si usted reviso eso antes de proceder, si se informo, porque me imagino que deben haber precedentes, cuando sucedieron todos estos despidos se hablaba de dictámenes de Contraloría, puntualmente yo estuve en una cosa medio similar en Quilleco, eso es lo que me preocupa a mí, la decisión que yo tomo como profesional para abordar un determinado caso. **Sr. Escárate**, en esta materia en el mes de diciembre del año pasado empezó la primera sentencia que establecía que se consideraban contratos de trabajo los contratos a honorarios, en los cuales existía dependencia, cumplimientos de horario, asistencia diaria o funciones que estaban establecidas en los estatutos, ahora tampoco existía una convicción, nadie tenía la certeza, ya que en distintos tribunales para causas similares fallan A y fallan B, pero a la fecha de hoy ya se tiene la certeza de que se está fallando de esta forma, todos igual, yo estuve consultando causas con fallos de los últimos meses de distintas Municipalidades de la zona y de la región, y se han fallado todas en el mismo sentido. **Concejala Villalobos**, ¿Pero cuál fue su mirada al comienzo? **Sr. Escárate**, Al comienzo, a la fecha que se interpusieron estos recursos a comienzo de año, todavía había sentencia de la Corte de Apelaciones que no consideraban declarar como contrato de trabajo los contratos de honorarios. **Concejala Villalobos**, porque se lo digo, porque resulta que por ejemplo frente al tema de los PRODESAL, que yo lo conozco muy bien porque fui funcionaria de PRODESAL de mucho tiempo, ha habido montones de casos de mucho tiempo, estoy hablando del año 2011 en adelante, donde es el trabajador quien finalmente por esto mismo, ganan los juicios, entonces por eso le pregunto, cual es la estadística que usted vio que lo inclino a tomar esa decisión, del fondo y no la forma. **Sr. Escárate**, en los inicios, en el verano, aun existían Tribunales, inclusive la Corte de Concepción, que se habían apelado, incluso en una causa en que yo participe, que se había declarado y acogido una incompetencia del Tribunal por otro Municipio. Todavía esto no esta tan tajantemente resuelto, si uno lo mira desde esa perspectiva, en el momento que le toca a uno establecer cuál es la estrategia que yo quiero para esta causa, hoy en día es fácil llegar a una conclusión, pero en los inicios uno evalúa varios elementos, el elemento de fondo uno siempre estima que es la convicción que si el contrato la naturaleza no es de trabajo, si no es una naturaleza civil y esta es la alegación que uno sostiene en el tiempo y es la que se realiza, ahora yo sé que hay muchas Municipalidades que a la fecha de hoy, producto de todo esto, en distintas instancias, han preferido llegar a avenimiento para evitar estas controversias, entonces no es que sea algo nuestro, pero si en sus inicios yo tenía claro que esto no estaba tan tajantemente fallado y por eso mi misión era que disputáramos el fondo. **Concejala Henríquez**, se entiende entonces que se equivoco y es lamentable para la Municipalidad y para todos nosotros que tenemos que hacer el papel de fiscalizadores, lamentablemente en esta posición tenemos que ser los malos de la película, por eso por mi parte y para no intervenir mas, me gustaría Sr. Alcalde, que cuando llegue la notificación a la Municipalidad se me hiciera llegar porque para mí es un notable abandono de deberes de un funcionario. **Sr. Escárate**, respecto a lo que indica el Concejala Henríquez, bueno yo di las explicaciones técnicas correspondientes y mi ánimo no es polemizar sino que informar lo que se ha hecho y se

ha actuado en este caso en representación de la Municipalidad, y mi actuación no es de ahora, es de siempre, desde que he prestado servicios a la Municipalidad, siempre ha sido de cumplimiento lo más fiel y exacto posible a mis obligaciones como tal, incluso teniendo a un mismo concejal de testigo en una causa contraria a los intereses de la Municipalidad, entonces desde ese punto de vista Sr. Concejal usted puede dar fe también porque ha estado presente, de que mi labor la he cumplido en las audiencias y la he cumplido siempre en esta materia y por lo tanto puedo decirle que me siento un poco dolido de que usted considere un incumplimiento, ya que deje claramente expresado que se interpusieron recursos referente a esta materia y que son los que tengo aquí a disposición, de tal manera que para mí existe incumplimiento de deberes cuando uno se interpuso los recursos legales de las notificaciones que se han practicado, entonces yo quiero ser claro en ese aspecto para no suscitar más de una interpretación sobre un hecho objetivo, si hay que aclarar algo yo quiero ser claro y preciso y para eso estoy acá. **Concejal Mardones**, Usted dejó entrever que no es un caso cerrado este, ¿está sentenciado a firme? Porque esta dictado por un Juez de primera instancia. **Sr. Escárate**, sí, yo quiero indicar que efectivamente que si uno analiza la óptica de la sentencia, se puede establecer o considerar un recurso cerrado desde la óptica del juicio radicado en Yungay, pero todavía tengo pendientes tramitaciones de recurso en la Corte de Chillan y ahí me quedan todavía plazos para hacer uso, porque si se acoge en definitiva, se anula todo lo logrado en primera instancia. **Concejal Córdova**, eso preguntaba yo hace un rato, si había otra instancia, porque claro los juicios se ganan en una instancia pero después se puede apelar a la Corte de Apelaciones, incluso se puede llegar a la Corte Suprema. **Sr. Escárate**, yo en lo personal puedo comentar, para los que han sido concejales del periodo anterior, saben que yo tuve un litigio con la Municipalidad y lo perdí en primera instancia pero se revoco en segunda instancia, obviamente siempre existen miradas distintas de los jueces, pero en esta materia hoy en día tengo la convicción de que esto es así.

El Concejal Jaime Henríquez y la Concejala Villalobos solicitan que la exposición de Don Guillermo quede en acta. El **Sr. Alcalde** argumenta que se toma como respuesta a los puntos varios expuestos por los concejales.

Siendo las 11:30 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios.

SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA

Sra. Tania Villalobos: Oficio (OF. VIV): N° 992 del 22.08.2017.

ACUERDOS SESION

140 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°237 del 22 de agosto de 2017 y Memo N° 239 del 28 de agosto de 2017 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, y según Acta N°011 del 29 de agosto de 2017 de la Comisión de Salud.

141 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentadas por Memo N°205 del 28 de agosto de 2017 del Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, y según Acta N°020 del 31 de agosto de 2017 de la Comisión Financiera.

142 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentadas por Memo N°208 del 30 de agosto de 2017 del Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, y según Acta N°020 del 31 de agosto de 2017 de la Comisión Financiera.

143 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentadas por Memo N°209 del 30 de agosto de 2017 del Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, y según Acta N°020 del 31 de agosto de 2017 de la Comisión Financiera.

144 Se aprueba con los votos del Sr. Jaime Henríquez, Sra. Magaly Jara, Sr. Gonzalo Mardones y Sr. Jorge Riquelme, Patente de Distribuidora de Vinos y Licores a la Sra. Eliana Margarita Hernández Ortega, ubicada en Avenida Ohiggins N° 89-A de la localidad de Tucape, según Acta N°020 del 31 de agosto de 2017 de la Comisión Financiera.

145 Se aprueba por unanimidad, cambio de dirección de la patente de minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40005 del Sr. Juan Andrés Ultras Romero, desde Calle Juan Antonio Ríos N° 608 de Huépil a la Calle Lago Rupanco N°20 Villa Las Araucarias de Huépil, según Acta N°020 del 31 de agosto de 2017 de la Comisión Financiera.

146 Se aprueba por unanimidad, cambio de dirección de la patente de minimercado con venta de alcoholes Rol 4-40197 de la Sra. María Isabel Cares Rozas, desde Avenida Linares N° 1053-B de Huépil a la Calle Independencia N°710 de Huépil, según Acta N°020 del 31 de agosto de 2017 de la Comisión Financiera.